



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental del proyecto de almacén para estructuras laminadas en un aserradero de madera en Rubena y Quintanapalla sito en el polígono 509, parcela 613 de Quintanapalla

Solicitada por D. Juan José Pascual Vinuesa en representación de Maderas Pascual Vinuesa, S.L., licencia ambiental y urbanística de obras para la realización de las siguientes actividades y obras: Almacén para estructuras laminadas en un aserradero de maderas en Rubena y Quintanapalla sito en el polígono 509, parcela 613 de Quintanapalla, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004 de 29 de enero, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y «Boletín Oficial de Castilla y León», para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes, para el otorgamiento de licencia ambiental y para la autorización de usos excepcionales en suelo rústico.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Quintanapalla, a 15 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes